



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCV - TOMO DXI - N° 160
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 24 DE AGOSTO DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juz. Fed. N° 02 autos "A.F.I.P. (D.G.I.) c/ Pisano Guido s/ Ejec. Fiscal", (Expte. N° 1474-D-05), el Mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 30/8/2007, a las 11 hs. en Sec. Fiscal del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, Piso 6°, los sig. Bienes: Citroen C15 D'98 dominio CRR770. Fdo.: Dr. Ordóñez A.F. Cond. 100% din. De cto., al mejor postor. Edic. La Voz. Dra. M. Isabel Mayoraz - Sec. Inf. Mart. Cima T. 4720124.

2 días - 17599 - 27/8/2007 - \$ 30.-

O. Excm. Cámara del Trabajo, Sala 7°, Secretaría N° 14 - Dra. María Rosa Gil, en autos "Freytes Fernando Javier c/ González Miguel Angel - Ordinario - Despido", Expte. N° 13910/37, Mart. Raquel N. Kloster, MP. 01-1214, Martín García N° 913, ciudad, rematará en Sala de Audiencias de la Sala 7° de la Cámara del Trabajo, sita en Bv. Illia N° 590, Primer Piso, el día 30/8/2007 a las 12,00 hs. inmueble de propiedad de Miguel Angel González, inscripto en la Matrícula: 273.504 (11), descrip. Según título: lote de terreno ubicado en Pueblo Alberdi, Dep. Cap., desig. lote 19, Manz. 24, Mide 11 ms. de fte. al S-O por 11,42 ms de c/fte. al Nor-Este, sup. 291,50 ms. cdos. Linda: al N-E c/ lote 25, al S-E Lote 18, al S-O calle 2 y al N-O lotes 20 y 21 y pte. Lote 22, el inm. Mide 26 ms. en c/u de sus costados S-E y N-O. Mejoras: living, cocina, hall, distr., 2 habitaciones, baño, patio, garage. Dpto.: 2 habitaciones, cocina, baño, ocupado por familiares del demandado. Base: \$ 47.142,67. Condiciones: dinero en efvo., mejor postor, debiendo el comprador abonar el 20% acto de subasta, contado efectivo, más comisión martillero, saldo al aprobarse la subasta. Posturas: \$ 10000,00. Compra en comisión: Art. 586 C. de P.C. Visitas e informes a la Martillera Tel. 473-0865 Cel. 155-210612. Fdo.: Dra. María Rosa Gil - Sec.

5 días - 17670 - 30/8/2007 - s/c.-

VILLA CARLOS PAZ - Sr. Juez Civ. Com. Conc. Y Flia. De V. Carlos Paz, en autos "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Stanizzo Oscar - Ejecutivo-Expte. 1438"; el Martillero Comba, Cesar Augusto, Mat. (01-1782) con domicilio en Av. San Martín N° 59- Piso 1°, Dpto. "2", rematará el 28 de Agosto de 2007, 11:00hs., o día hábil siguiente en caso de imposibilidad, en Sala Colegio Abogados (Las Heras 471), de la ciudad de Villa Carlos Paz: descripto como lote de terreno designado con el número Treinta y Cinco de la Manzana Nueve, Sección tercera, de la estancia La Quinta, en Villa Carlos Paz, Pedania San Roque, dpto. Punilla, pcia de Córdoba, con una superficie total de 705,16

mts2. Inscripto en el Registro de la propiedad en el Folio N° 42204, Tomo 169, Año 1964. Lote Esquina Baldío, Libre de ocupantes y cosas, sobre las calles Charles Gounod, frente a la iglesia y sobre calle Roma, frente a colegio, (ambas calles de asfalto), entre las calles Ovidio y Roma, a nombre del demandado. Base: \$998. Post. Mínima \$200. Grav: Ver autos. Tit. Art. 896 C.P.C.C. Conidc: Contado 20% seña o Cheque Cert. Y comis. 5% e IVA si correspondiere, saldo aprob. Remate, si pasaran 30 días desde su realización se aplicará interés tasa pasiva BCRA más 1% mensual, salvo oportuna consignación. Comprador en comisión" deberá en el acto manifestar nombre y apellido del comitente, quien deberá aceptar la compra en 5 días bajo apercib. De adjudicar al comisionista. Exhibición: 27/08 de 16:30 hs. a 17:30hs. Informes: al Martillero (0351)-155123492. Of. /08/07. Dr. Mario G. Boscatto. Secretario

3 días - 17783 - 28/8/2007 - \$147.-

RIO CUARTO. - Orden del Juez C.C. 1º Nom. En autos " Banco Hipotecario S.A c/ Franzone Mario Osvaldo y Otro (Expte N° 512119/36) Ejec. Hipotecaria la Mart. Ferreyra Reynoso Graciela M.J.01-485 domiciliada Caseros N° 329 Cba, rematará sala de remate cdad de Río Cuarto, sita en calle Alvear 196 Esq. Alonso, el día 30 de Agosto de 2007 a las 11:00 hs., Inmueble Matrícula Nro. 510789(Río Cuarto) 24-05Ubicación: Antonio del Valle N° 1445 B° Altos Privados Norte. Mejoras: Cocina- Comedor, pasillo distribuidor, baño. Dos dormitorios c/ placard, patio , tapiado. Servicios: luz, agua, sin red cloacal, gas natural. Estado: Locatarios sin contratos. Condiciones: Base \$11915. Postura Mínima \$100. Debiendo quien resulte comprador abonar en el acto subasta 20% del importe de compra como seña y a cuenta de precio, dinero en efectivo y mejor postor, con más comisión de ley martillero y el saldo al aprobarse la subasta mas interés del 12% anual hasta su efectivo pago. En caso de cesión en subasta será solidariamente responsable el cesionario por todas las obligaciones hasta la consignación de precio, Informes al Martillero- 0351-4265748, cel.:0351-153153801- 0351-156775353. Dra. María Cristina Alonso de Márquez. Secretaria.

5 días - 17797 - 30/8/2007 - \$ 219.-

Juz. Fed. N° 1 en autos: O.S.E.C.A.C. c/ Quicharyskas S.A. - Ejec. fiscal" Expte. N° 180-O-05 el Mart. Ricardo Giurda Mat. 01-244, rematará el 31/08/07 a las 9:45 hs. en Trib. Fed. Sito en calle C. Arenal esq. W. Paunero

Piso 2º, Sec. Electoral Cba. lo siguiente: Inmueble Matrícula 20190 Capital (11), Detalle Lote de Terreno: ubicado en Villa Rivera Indarte, Dpto. Capital, formado por los lotes cinco, seis, siete, ocho, nueve y diez, manz. E, mide: 46ms 80cms de fte. al N., 45ms en su c/fte. al S; 104 ms en su lado E y 92 ms en su lado O. con sup. de 4400ms cdos., linda: al N. con Paseo de la Alameda del Canal; al S. con calle Caseros; al E. con de Gonzalez y Brusco y al O. con lotes 4 y 11.- Antecedente dominial: F° 1556/958 Capital(11).- Gravámenes: Según informe del registro de la Propiedad en autos. Condiciones: saliendo a la venta, con Base \$ 27.321,80, dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar el comprador el 20% de su compra en el acto de la subasta con más la comisión de ley al martillero e IVA y el saldo a la aprobación de la subasta. El mart. deberá exigir al comprador al momento de labrar el acta de remate la constitución del domicilio y su condición frente al IVA con su nro. de Cuit y/o Cuil, y rendirá cuentas 3 días después de realizada bajo apercibimiento de ley. Títulos: según constancias obrantes en autos. Tit. Reg. Quicharyskas S.A. Porc. 100%. Ubicación: Pje. Saira s/n (ex Caseros) V. Ribera Indarte. Mejoras: Construc 20 x 7 mts, explanada 12 x 12 mts y cancha de Fútbol. Informes: al Mart. D. Quirós 651 - 12º "A" - Tel. 4250200 - 4241814 - Fdo. Dr. Gerardo Machado, Secretario.-

2 días - 17798 - 27/08/2007 - \$ 114.-

Fed. N° 2 autos "Fisco Nacional (A.F.I.P.) c/ Ledesma Luis Alfredo - Ej. Fiscal" Expte. 1457-D-05, mart. Ricardo Giurda Mat. 01-244, rematará 29/08/2007 a las 11.00 hs. Trib. Fed. Sito C. Arenales esq. W. Paunero Piso 6º, Sec. Fisc., Cba. lo siguiente: Automotor marca Fiat Fiorino N, Año 1991, Dominio: VLV 237, N° Motor: 159 A2 0387578417, N° Chasis: RPA380495, con equipo de GNC.- Condiciones: saliendo a venta sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar el comprador el importe total de su compra más la comisión de ley al mart. e IVA. El mart. deberá exigir al comprador al momento de labrar el acta de remate la constitución del domicilio y su condición frente al IVA con su nro. de Cuit y/o Cuil. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente con anterioridad al remate, bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre. Revisar: Rimini N° 466 B° Kennedy, Lunes de 16 a 18 hs. Informes: Mart. Duarte Quirós 651 - Piso 12º "A" - Te. 4250200 - 4241814. Fdo. Dra. Isabel Mayoraz Nores, Secretaria. Dr. Alejandro Manzanares, Agente Fiscal AFIP.-

2 días - 17799 - 27/08/2007 - \$ 84.-

O. Juez 21º C.C. "Municipalidad de Est. Juárez

Celman c/ Poliwo de Kobus, Irma - Ejecutivo- Expte. N° 821719/36", Martillero Walter Hugo Fanin M.P. 01-938 domic. A. M. Bas N° 320, Remat. 24/08/07 a las 10.00 hs. o el día inmediato posterior si el primero fuera inhábil, en "La Casa de la Cultura", calle Los Ceibos esquina Los Girasoles de dicha localidad, lote de terreno, Baldío, desocupado de personas y cosas, ubic. en Villa Los Llanos, Ped. Constitución, Dpto. Colón, Pcia. Cba., desig. Lote 07 Mz. 81 Sup. 446.90m2 Insc. Folio 15122, To. 61, Año 1966. Tit. Irma Poliwo de Kobus. Base \$ 330 dinero eftvo., mejor postor acto subasta 20% de seña más comisión ley de Mart. (5%), saldo al aprobarse la misma. Post. Mín. \$ 100 Compra en comisión comitente deberá ratificar la compra dentro de los 5 días (art. 586 CPC) Post. art. 598 CPC. Actor eximido de consignar hasta el monto de su crédito salvo mejor privilegio. Informes al Mart. de 16 a 20hs. 0351-155195802. Se notifica al Demandado Rebelde en Autos. Oficina, 08/08/2007. Secretaría Sandra Todjababian.-

N° 16399 - \$ 36.-

VILLA DOLORES - O. Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C., Sec. Dra. Leonor Ceballos, en autos "Cpo. De Ejec. De Sent. En autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ Tomas Humberto Caceres - Ejec. Hipotecaria", el Mart. Julio M. Azar, MP. 01-479, rematará el día 30/8/2007 a las 11,30 hs. o día hábil inm. Post. a la m/hora en caso de resultar inhábil el 1º en sala de remates del Tribunal, sito en calle Sarmiento 351, lo siguiente: Matrícula: 189.294. Lote de terreno ubicado en Mina Clavero, Ped. Tránsito Depto. San Alberto, designado como lote tres de la manzana 5, mide 15 m. de frente al Norte y de contrafrente al Sud, por 35,33 m. al Este y al Oeste, superficie 532,05 mts2; linda al Norte, calle Pública; Sud, lote 6 y pte. Lote 4, Este M. Cinovelli, oeste, lote 2. Mejoras: casa habitación ubicada en calle Boyerito de la Cocha N° 1542, compuesta de: Porch en su fte. de 3x2 m., comedor de 5x4m con desnivel, pasillo de distr., baño de 2x2m. completo, dormitorio de 4x4m. dormitorio de 4x4m., cocina de 4x3 m. con mesada., bajo mesada y lavaplato, patio interno de 7 x 4m. una parte techada utilizada como cochera, lavadero de 4x4m.; habitación dest. A depósito de 4x4m, al fte. del inmueble, portón de rejas de 2 hojas y otro de 1 hoja, dando al patio de 4x27m. desde este pasillo se ingresa a un patio sobre elevado de 7x4 m., piso de cem. En el cual hay un depto. De 1 habit. Dest. A depósito de 7x4 m., baño de 1,50 x 2 m. inst. revest. Con azulejo, galpón de 15x8 m., techo de zinc., cabriadas de hierro de 4m. de altura, piso de tierra con paredes en sus cost. S.E. O., abierto al N., todo Edif. en mat. Conv., techo de cem., piso de mosaico calcáreo, abert. De madera y chapa, ventanas con rejas, servicios de luz,

agua y municipales, sobre calle asfaltada. Base: su base imp. De pesos cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho (\$ 5.448). Estado Ocup.: desocupado - D° 13.416 - F° 18.616 - T° 75 - Año 1979. Lote de terreno ubicado en la Cdad. de Villa Dolores, Ped. Dolores, Depto. San Javier (sobre la Avda. San Martín entre las calle D. Vélez Sarsfield y Juan B. de Alberdi, Mzna. 99 del Catastro Municipal), que en el plano inscripto al N° 79.257 y en Planilla 105.023 se designa como lote 1 y se describe como sigue: desde el punto "G" con áng. De 90° se medirán 74,55 m. hasta el punto "D", de este punto con áng. De 93°30' se medirán 1,48 m. hasta el punto "C" de este punto con áng. De 180°15' se medirán 8,54 m. formando el segundo plano del cost. N., y 0,35 m. el tercer tramo hasta el punto "B", de este punto con ángulo de 86°15' se medirán 75,20m hasta el punto "A" y de este punto con ángulo de 90° se medirán 10 m. hasta el punto de partida "G", cerrando la figura con una superficie de 748,73 mts2, linda: al Norte, con Alberto Tello, Ada R. Gonzáles de Cuello y Antonio B. Panelli, antes Oscar A. Pérez, al Sud, c/ Avda. San Martín, al Este, Ilda A. P. Checa López y al Oeste con el lote 2 del mismo plano. Mejoras: Ubicado en la Av. Arturo Illia N° 1450 aprox., portón de 3,80 x 4m al O. puerta met. Que da a local de 3x2,50 m., galpón techo de Vigueta y cem. De 18 m. de longitud, 5 m. de altura, continuando el mismo, con techo de chapa de zinc con cabriada de hierro de 25 m. de long., piso de cemento, fosa de 8x1 m. de ancho y 1,60 m. de prof., habit. De 2,50x3 m., sobre esta entepiso de 8x3m. c/ cabriadas de caño, con escalera, baño de 2x2,50 m. inst., azulejado, habit. De 6x3m., constr. De 12x3 m., piso de mosaico, techo de cem., otra dep. de 12x4m. igual a la anterior, con portón corredizo en su parte O., sobre estas dependencias, entepiso con techo de chapa de fibrocemento con abert al O.. con escalera de ingr. Al fte. del galpón, clausurada, al O. de la 1ra. Dep. un plano inclinado de 6 x 4m. piso de cem. En su cost. O posee 24 m. sin tapiar. Todo Edif.. en mat. Conv., en buen estado de uso y conserv. Base: Su base imp. De pesos trece mil ochenta y siete pesos (\$ 13.087). Estado ocup.: en el lugar fuimos atendidos por el Sr. Luis Cáceres que manifestó que el inmueble se encuentra alquilado sin presentar contrato.. D° 22.790 - F° 26.345 - T° 106 - Año 1985. Lote de terreno ubic. En la Cdad. de Villa Dolores, Ped. Dolores, Depto. San Javier, que según plano inscripto al F 79.257 y Planilla 105.023 se designa como lote 2 y se describe como sigue: desde el punto "F" con ángulo de 90° se medirán 73,80 m. hasta el punto "E" de este punto con ángulo 93°30' se medirán 10,98 m. hasta el punto "D" de este punto con ángulo de 86°30' se medirán 74,55m. hasta el punto "G" y de este punto con ángulo de 90° se medirán 10,96 m. hasta el punto de partida "F" cerrando la figura con una superficie de: 813,38 mts2, y linda: al Norte, Ramón F. Godoy, al Sud Avda. Gral. San Martín, al E. lote 1 del mismo plano y al Oeste, Justo J. A. Checa López. Mejoras. Ubicado en la Av. Arturo Illia, casa habit., compuesta de: al fte. verja de 0,80 m. jardín, porch, cocina comedor de 5x5 m. pasillo de distr. Al E. baño completo, piso cerám., paredes azulejadas a 1,70 m. habit. De 3,50 x 2 m., galería habit. De 3x4m. habit. De 3x4 m. que da a galería que mide 6x2m., con mesada y pileta, patio de 5x3m. c/piso de baldosones, cerrado con paredes de block, todo Edif., en mat. Conv., abert. De chapa y madera, cuenta con todos los serv., sobre Av. Pavimentada todo en buen est. De uso y conserv. Base: su base imp. De pesos veinticuatro mil doscientos veintiocho (\$ 24.228). Estado ocup.: habitada por el Sr. Luis Humberto Cáceres y Flia., quienes

manif., lo hacen en carácter de dueños. Condiciones: Inc. Mín. 1% de la anterior, 20% en el acto de la compra, efectivo o cheque certificado con más la com. de ley al Mart. (3% a cargo de c/ parte), saldo al aprobarse la subasta, compradores en com. Art. 586 del C. De P.C. Informes: al Trib. o al Mart. Tel. 03544-422521 TC.03544-15612317. Oficina, 6 de Agosto de 2007. María Leonor Ceballos - Sec. 3 días - 16403 - 28/8/2007 - \$ 702.-

CITACIONES

El Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Com. 30va. Nominación, Secretaría Magdalena Inés Buteler, Tribunales de la Pcia. de Córdoba, sito en Caseros 551 - 1° P, s/ Arturo M. Bas, en autos caratulados "Peñaroja Mario c/ Romero Lilian Rosa y Otros - Ejecutivo por Cobro de Cheques Letras o Pagares", cita y emplaza a los herederos de Liliana Rosa Romero a fin de que en el término de cinco días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Rodolfo Alberto Ruarte - Juez. María de las Mercedes Villa - Sec. Suplente.

5 días - 17539 - 30/8/2007 - \$ 34,50.-

AUDIENCIAS

La Sra. Juez de Familia de 3ra. Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Gabriela Tagle de Ferreira, cita y emplaza a Alvin Rafael Gutierrez en los autos "Gutierrez Pizzicara Facundo Rafael c/ Alvin Rafael Gutierrez - Privación de Patria Potestad", para que comparezca a juicio, a la audiencia fijada para la fecha 31 de Octubre de 2007 en los siguientes términos: "Córdoba, 28 de Mayo de 2007. Agréguese. Proveyendo a fs. 9/12 y 17: por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase. Agréguese la documental acompañada. Otra Resolución: Córdoba, 9 de Agosto de 2007. Proveyendo a fs 50. Atento lo solicitado y constancias acompañadas, suspéndanse la audiencia designada para el día 16 de Agosto de 2007 a las 12,00 hs. a los fines que prescribe el Art. 60 de la Ley 7676 fijese nuevo día y hora de audiencia para el 31 de Octubre del corriente año a las 11,00 hs. debiendo comparecer las partes en forma personal, con patrocinio letrado bajo apercibimiento del Art. 61 de la citada norma legal. Notifíquese el presente y el proveído en fs. 49 conforme lo ordenado en el mismo. Fdo.. Dra. Graciela Tablada Ferreira Juez. Dra. Mónica Susana Parrello Sec. Otra Resolución: Córdoba, 21 de Agosto de 2007. Proveyendo al escrito precedente: Téngase por acompañadas las cedulas de notificación que se menciona. Atento lo manifestado y constancia de autos, cítese y emplácese al Sr. Alvin Rafael Gutierrez a fin de que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo el apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo provee en el Art. 152 del CPCC. Notifíquese. Fdo.: Graciela Tagle de Ferreira - Juez. Mónica Susana Parrello - Sec. Of. 17/8/2007.

5 días - 17715 - 30/8/2007 - s/c.-

INSCRIPCIONES

Por orden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 33° Nominación, Concursos y Sociedades N° 6, de ésta ciudad de Córdoba se hace saber a Ud., que el Sr. Claudio Emilio Barzola, DNI. N° 17.627.501 con domicilio en Avda. Los Plátanos 1295, Barrio Los Plátanos de ésta ciudad de Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula

de Martillero y Corredor Público en autos "Barzola, Claudio Emilio s/ I.R.P.C. - Matrícula Martillero y Matrícula Corredor", Expte. N° 1266488/36. Cba., 8 de Agosto de 2007. Magdalena Avalos de León - Pro-Sec. Letrada. 3 días - 17664 - 28/8/2007 - \$ 30.-

USUCAPIONES

ALTA GRACIA - la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Com. Con y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, hace saber que en los autos caratulados "Galletti, Owen Enrique y Otro - Usucapión", Se ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, Auto número trescientos cincuenta y ocho. Alta Gracia, veintidós días del mes de Mayo de dos mil siete. Y Visto: estos autos caratulados "Galletti, Owen Enrique y Otro - Usucapión" ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Aclarar la sentencia número trescientos veintiocho de fecha tres de Setiembre de dos mil cuatro, y sus posteriores aclaratorias e interpretaciones en el sentido que la acción de usucapión promovida en autos correspondiente al inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Carnevale Obrante a fs. 13 de autos, que la mensura afecta al dominio nro. 10644 f° 12942, tomo 52 año 1959 a nombre de Federico Arturo Fauerbach, y empadronado en la DGR bajo la cuenta Nro. 12010916311/ 8 a nombre de Federico Arturo Fauerbach, este dominio que tomó el ingeniero es el precedente dominial y que la inscripción debe recaer sobre el posterior o último dominio Nro. 12.296, Folio Nro. 14960 del año 1959. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Vigilanti Graciela M - Juez

10 días - 14568 - s/c.

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Com. Con. Y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, hace saber que en los autos caratulados "Galletti, Owen Enrique y Otro - Usucapión. Se ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, Auto Número cuatrocientos ochenta y siete. Alta Gracia. Veintiséis de Junio de dos mil siete. Estos autos caratulados "Galletti, Owen Enrique y Otro - Usucapión, de los que resulta: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Aclarar el auto número cuatrocientos treinta y cinco del doce de Junio de dos mil siete (fs 254) en los vistos y en el resuelto de la mencionada resolución, donde dice "... auto ochocientos cincuenta y ocho dictado el día 21 de Mayo del cte. ..." debió decir auto número trescientos cincuenta y ocho del veintiuno de mayo del corriente año obrante fs. 250/251 en autos".... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Vigilanti Graciela M - Juez

10 días - 14569 - s/c.

En autos "Córdoba, Ramona Rosa - Usucapión" que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 12° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Irene Carmen Bueno de Rinaldi, Expte. N° 283584/36, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: ciento cuarenta y uno. Córdoba, 10 de Mayo de 2007. Y Vistos: Los autos caratulados. Córdoba, Ramona Rosa - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión", Expte. N° 283584/36 ... y Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y declarar que la Sra. Ramona Rosa Córdoba ha adquirido por prescripción veinteañal un lote que se describe como lote de terreno urbano ubicado en el lugar denominado "Capilla

de los Remedios", Pedanía Remedios, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba designado como lote 14, con las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficie: en su frente al Norte mide 10,00 mts. (línea A-B) lindando con calle pública (sin nombre) en su costado Este mide 22,00 mts (línea B-C) lindando con posesión de Azucena López de Toledo, parcela sin designar, en su costado Oeste mide 22,00 mts. (línea C-D) lindando con posesión de Amado Carranza parcela sin designar, encerrando una superficie de 220,00 mts cuadrados, empadronado en la Dirección General de Rentas como propiedad cuenta N° 251124859665, Nomenclatura Catastral 25-11-06-01-01-013-014. No se consigna número de dominio porque no consta. 2) Imponer las costas ... 3) Publíquese la sentencia en la forma prevista en el Art. 790 del C. de P.C. ... 4) Oportunamente inscribise la presente en el Registro General de Propiedades y demás Reparticiones públicas que correspondan, a cuyo fin librense los oficios pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Marta S. González de Quero - Juez. Auto Número Trescientos veintinueve, 4 de Junio dos mil siete. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: 1) Hacer lugar a la aclaratoria solicitada, y en consecuencia, en donde dice "en su costado Oeste mide 22,00 mts. (línea C-D) lindando con posesión de Amado Carranza, parcela sin designar" debió decir "en su costado Oeste mide 22,00 mts (línea D-A) lindando con posesión de Roberto González Expte. 0033-67478/97 designación 1-1-13-13 parcela 13 y en su costado Sud mide 10,00 mts (línea C-D) lindando con posesión de Amado Carranza parcela sin designar". Añádase en la parte resolutive el tipo y número de documento de la Sra. Ramona Rosa Córdoba, es decir DNI. N° 5.721.230. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Héctor Gustavo Ortiz - Juez.

10 días - 12255 - s/c.-

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. de Conc. y Flia. de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 1, en autos "Monguillot Alejandro Félix y Otra - Usucapión - Medidas Preparatorias", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación. El inmueble se describe como una fracción de campo denominada "Potrero del Carril" ubicado en Pedanía San Francisco, Departamento Sobremonte de esta provincia de Córdoba, a cinco kilómetros y medio, aproximadamente, de la localidad de San Francisco del Chañar, que, según el plano de mensura practicado por el Ing. Agrimensor Oscar Daniel Fernández y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-085270/04, tiene una sup. de 215 has., 5655 ms2, y linda: al Norte, con parcela sin designar de "El Imperio S.A.", inscripta al F° 9465, T° 38, año 1987, al Sur, camino provincial de por medio, con parcela sin designar, campo "Los Algarrobos", de Héctor Enrique Zaloco (hoy Luis Funes) inscripta al F° 18.959, T° 76, año 1980, al sudeste, camino provincial de por medio, con parcela sin designar "Las Piedra Anchas", de Sucesión de Noé Lauro Gómez, al Este, con parcela sin designar de "El Imperio S.A.", inscripta al F. 9465, T° 38, Año 1987, y al Oeste, con parcela sin designar, posesión de Clara Escalzo Vda. De Monte. Deán Funes, 14 de Junio de 2007. Libertad V. Domínguez de Gómez - Sec.

10 días - 13694 - s/c.

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. del Dr. Ricardo G. Monfarrel, en autos caratulados "Gazzoni, Raúl Domingo - Usucapación - Medidas Preparatorias para Usucapación" - (Expte. N° 798388/36), ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Doscientos catorce. Córdoba, 29 de Junio de 2007. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapación promovida por el señor Raúl Domingo Gazzoni, DNI. N° 11.727.373 y declarar al mismo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito como: Una fracción de campo ubicada en la zona rural de la Pedanía Constitución, Departamento Colón de esta provincia de Córdoba (Ruta Nacional 19 antigua - Km 23) que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Cesar Badaró, debidamente aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia por Expte. N° 0033-92926/36, visado para usucapación el 11 de Noviembre de 2004, se designa como: Parcela 2121-0812 que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: al Norte, partiendo del punto E, con un ángulo de 105°03'25" y una distancia de trescientos siete metros cuarenta y seis centímetros, se llega al punto F; desde este punto con un ángulo de 263°16'00" y una distancia de ciento dos metros ochenta y siete centímetros, se llega al punto G, desde este punto con un ángulo de 96°19'14" y una distancia de doscientos cuarenta y dos metros cuarenta y tres centímetros, se llega al punto A; al Este, partiendo del punto A, con un ángulo de 75°23'57" y una distancia de setecientos treinta y seis metros noventa y un centímetros, se llega al punto B; al Sur, partiendo del punto B, con un ángulo de 107°59'32" y una distancia de quinientos veinte metros setenta y ocho centímetros, se llega al punto C, al Oeste, partiendo del punto C, con un ángulo de 77°22'59" y una distancia de doscientos cuatro metros sesenta y dos centímetros, se llega al punto D, partiendo de este punto con un ángulo de 174°34'53" y una distancia de cuatrocientos treinta y tres metros sesenta y ocho centímetros, se llega al punto E, que cierra el polígono. Lo que encierra una superficie de treinta y cuatro hectáreas nueve mil trescientos ochenta metros cuadrados, que linda: al Norte, Lara Gas, AGIP Gas y antigua Ruta Nacional N° 19; al Este, Alberto Bossana, al Sur, Ruta Nacional N° 19, al Oeste, en parte con Estado Nacional Argentino (Gas del Estado), y en parte con Raúl Domingo Gazzoni. II) Ordenar la cancelación del dominio inscripto en el Registro Gral. de la Provincia en la matrícula N° 349.544, a nombre de Inversora Bluston Sociedad Anónima, conforme lo determina el Art. 789 del CPCC. III) Hágase saber por edictos que se publicarán en la forma prevista en el Art. 783 del CPCC. IV) Oficiése al Registro Gral. de la Provincia a los fines de la inscripción del dominio a nombre del usucapiente, previo los informes y trámites de ley. V) Costas a cargo del señor Raúl Domingo Gazzoni, difiriéndose la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando haya base económica para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Clara María Cordeiro - Juez.

10 días - 13692 - s/c.

En los autos caratulados "AREVALO, OMAR RUFINO - USUCAPION" Expte. N° 553676/36, que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Inst. 44ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. María Eugenia Martínez, se ha dictado la siguiente resolución: "Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar en todas sus

partes a la acción promovida, declarando al Sr. Omar Rufino Arévalo titular del derecho de dominio sobre el inmueble descrito como: "un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en Villa Paez, Pueblo Alberdi, Municipio de esta ciudad de Córdoba, señalado en el plano respectivo como Lote Diecisiete de la manzana veinticuatro con una superficie total de ciento treinta metros cincuenta decímetros cuadrados (130,50m2) teniendo siete metros cincuenta centímetros de frente por dieciocho metros cuarenta y cinco centímetros de fondo, se ubica sobre calle Campillo al Sud entre Haedo Norte y Vieytes Norte de esta ciudad de Córdoba". Inscripto en la Dirección General de Rentas para el pago del impuesto inmobiliario bajo el N° 1101-0359762/5, consolidado mediante la prescripción adquisitiva y que se encuentra registrada en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante Expediente N° 0033-19768/88 de fecha 05/09/1988. - 2º) Oportunamente se ordenarán las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. - 3º) Publíquense edictos, oportunamente, de la presente resolución por el término de ley.. Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo: Alicia Mira. Juez.

10 días - 14895 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación de Villa Dolores, Cba., en autos "Castellano Ricardo Hipólito - Usucapación" Expte. Letra "C" Nro. 5, cita y emplaza a Miguel Angel Castellano y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, a saber: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Yacanto, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, registrado en la Municipalidad de San Javier/ Yacanto con la siguiente descripción lineal: partiendo del punto A con ángulo de 95 grados, 31 minutos hacia el Norte se miden 160,05 ms. llegando al punto B desde este con ángulo de 90 grados, 56 minutos hacia el Este se miden 248,50 metros llegando al punto C, desde este con ángulo de 88 grados, 21 minutos hacia el Sur se miden 60 metros llegando al punto D, y desde este con ángulo de 91 grados, 41 minutos con rumbo Oeste se miden 43,85 metros llegando al punto E y desde este con ángulo de 269 grados 21 minutos hacia el Sur se miden 30 metros llegando al punto F y desde este con ángulo de 90 grados 39 minutos hacia el Oeste se miden 11,90 metros llegando al punto G desde este con ángulo de 269 grados 33 minutos hacia el Sur se miden 55,99 metros llegando al punto H y desde este con ángulo de 85 grados 57 minutos hacia el Oeste se miden 40,10 ms. llegando al punto I y desde este con ángulo de 185 grados 24 minutos hacia el Oeste se miden 21,34 mts. llegando al punto J y desde este con ángulo de 90 grados 09 minutos hacia el Norte se miden 50,15 ms. llegando al punto K y desde este con ángulo de 273 grados 39 minutos hacia el Oeste se miden 76 ms. llegando al punto K1 y desde este con ángulo de 180 grados 00 minutos hacia el Oeste se miden 2,45 ms. llegando al punto L desde este con ángulo de 84 grados 04 minutos hacia el Sur se miden 57,35 ms. llegando al punto M y desde este con ángulo de 94 grados 45 minutos hacia el oeste se miden 53,45 ms. llegando al punto A, cerrando de esta manera la figura poligonal, la cual posee una superficie de veintiocho mil quinientos un metros con diez centímetros cuadrados (28.501,10 ms2) con las siguientes

colindancias y límites: al Oeste comprendido entre los puntos A y B, calle pública, al Norte entre los puntos B y C, avenida pública, al Este entre los puntos C y D, con Argentina Inés Toranzo de Leaniz, al Sur entre los puntos D y E, con posesión de Oscar Cuello, al Este entre los puntos G y H con calle pública, al Sur entre los puntos H y I con posesión de Cándida Rosa Zarate de Elbao y entre los puntos I y J con posesión de Juan Martín Castellano, también al Sur entre los puntos J y K, K1, L y M con posesión de Norma Máxima González y al Sur entre los puntos M y A con callejón, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier, a Miguel Angel Castellano y a los colindantes Argentina Inés Torazo de Leaniz, Oscar Cuallo, Miguel Angel Castellano, Cándida Rosa Zarate de Elbao, Juan Martín Castellano, Norma Máxima González, Jacinta Velazco de Berguio, Enrique J. Fornes, Sara Berguio de Fornes, Alberto Berguio, Esther Berguio e Isabel Berguio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. María Leonor Ceballos - Sec. Dra. Elva del Valle Allende - Juez. Oficina, 21 de Febrero de 2007.

10 días - 14597 - s/c.

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C.C.C. de Villa Dolores, Cba. Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaria N° 4 Dr. Antonio Humberto Gutiérrez en autos "Assan Roberto Omar - Usucapación", ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: noventa y cuatro. Villa Dolores, treinta de Mayo de dos mil siete. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Roberto Omar Assan DNI. N° 10.900.846 es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en la localidad de Yacanto, Dpto. San Javier, de esta Pcia. de Córdoba y mide: al Norte 44,85 mts. de largo, al Sur 45,80 mts, al Este 21,43 mts y al Oeste 31,11 mts. conformado una superficie de 1.171,18 mts2. Linda: al Norte posesión de Cristina Oviedo (resto de parcela 9), al Sur posesión de Rosario Espindola (resto de parcela 9) al Este resto de parcela 9 y al Oeste camino público de la costa. El inmueble aludido afecta el Dominio N° 6, Folio 04, Tomo 01, año 1903 inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Rosario Espindola, y se encuentra empadronado en la cuenta N° 290301467336, según informe N° 2409 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 28) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 4 de Junio de 1999 en expediente número 0033-16713/99 (fs. 1); b) Publíquense edictos en el diario "BOLETÍN OFICIAL" y otro de amplia circulación, en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11/12/01, en el modo dispuesto por el Art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiése al Registro General de la Propiedad inmueble de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el Art. 789 del C. de P.C.; c) Regular provisoriamente los honorarios profesionales de los Dres. Carlos María Ahumada y José Alberto Novillo en la suma de

pesos trescientos sesenta y siete con sesenta y cinco centavos (\$ 367,65 - 15 Jus) en conjunto y en la proporción del cinco por ciento (5%) y noventa y cinco por ciento (95%) respectivamente. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Otra Resolución: "Auto: Número setenta y nueve. Villa Dolores, veintinueve de Junio de dos mil siete. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar la Sentencia Número noventa y cuatro de fecha treinta de mayo del cte. año 2007, obrante a fs. 122/128 de autos, consignándose que el número de C.U.I.T. del actor Roberto Omar Assan es 20-10900846-0. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Of. 4 de Julio de 2007. El presente edicto se encuentra exento del pago de tasas para su publicación conforme lo previsto en la Ley Pcial. Nro. 9.150. Antonio Humberto Gutiérrez - Sec.

10 días - 14604 - s/c.

RIO CUARTO - La Señora Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 2º Nominación, Dra. Graciela del Carmen Filiberti, Secretaria N°3 a cargo de la Dra. Andrea P. Sola, en los autos caratulados: " Meinardo, Daniel Ramón s/ Prepara Demanda de Usucapación", ha resuelto publicar por 10 veces a intervalos regulares dentro de 30 días la Sentencia Definitiva Número 132, de fecha 23 de Mayo de 2007, en virtud de la cual, y en su parte pertinente, Resuelve: I) Hacer lugar a la demanda de usucapación entablada, y en consecuencia reconocer al Sr. Daniel Ramón Meinardo como propietario del inmueble descrito en los vistos precedentes (Manzana Oficial Número Treinta y Cinco del Pueblo Pueyrredón, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Linda: Al Norte con calle pública por medio, con la Manzana Oficial 26; al Sud, Calle Pública por medio, con parte de la Manzana Oficial 46; al Este, Calle Pública por medio, con Manzana Oficial 34; al Oeste, Calle Pública por medio, con Manzana Oficia 36; al Sud- Oeste, Calle Pública por medio, la Plaza Pública. La forma que adquiere es irregular (pentagonal); con una superficie total de 6.800 m2. Catastralmente recibe la designación de Manzana Cuarenta. En DGR se encuentra empadronado bajo la Cuenta N° 2406-2202738/ 1 a nombre de Daniel Ramón Meinardo. El Inmueble no se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba); declarando adquirido el dominio por prescripción. Río Cuarto, 13 de Junio de 2007. Fdo.: Dra. Graciela del Carmen Filiberti- Juez; Dra. Andrea P. Sola, Secretaria.

10 días - 14912 -s/c.

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Com. De esta ciudad, Dr. José A. Peralta, Sec. Dra. Mariana Andrea Pavón, en los autos caratulados "Apezteguía, Hugo Fabián y Sergio Avelino Costamagna. Demanda de Usucapación (Expte. A.9-05)" cita y emplaza al demandado, señor Eustaquio M. Altamirano, a los colindantes y así como a todos quienes se consideren con derecho al bien a usucapir, a comparecer a estar a derecho, al bien a usucapir, a comparecer a estar a derecho, dentro del término de cuatro días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimiento legal. Inmueble a usucapir. Designado como Manzana 160, sito en la zona urbana de la localidad de Pueblo Torres, Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto y linda al norte con calle General Paz, al sur, con calle Gabriela Mistral, al este

con calle Joaquín Cendoya y al oeste con calle Hipólito Yrigoyen. Mide 100ms. por todos sus lados, encerrando una superficie de 10.000m², todo conforme plano mensura confeccionado por profesional autorizado y aprobado por la Dirección de Catastro en el expediente número 0033-98029-2005, el 30 de mayo de 2005. El fundo se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Dominio bajo el N° 94, F° 88, T° 1, Año 1924. La propiedad se encuentra designada a nivel municipal con el número 1-1-160-1 y lleva el número de cuenta 4703, siendo su nomenclatura catastral C.01, S.01, M.160, P.002, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N°2406-16030460. Río Cuarto, 20 de Junio de 2007. Mariana Andrea Pavón, Secretaria.

10 días - 14913 - s/c.

ALTA GRACIA - Alta Gracia, 04 de mayo de 2007. El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Mariela Ferrucci, de la ciudad de Alta Gracia, en los autos "Nuciforo, Eduardo Alejandro s/ Medidas preparatorias Usucapión", cita y emplaza a Mellano José Eugenio, Merki Esteban, Ommerborn Guillermo y Giolito Rubén José, como titulares del dominio afectado y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto del juicio se describe como: Una fracción de Campo que se ubica próximo a la localidad de Villa General Belgrano, Pedanía Los Reartes. Dpto. Calamuchita de la Provincia de Córdoba y cuya Nomenclatura Catastral 1201 -Hoja 2524-Parcela 2865, la que se describe conforme al Plano de Mensura Para Juicio de Usucapión suscripto por el Ingeniero Agrimensor Raúl Oscar Magnin- Mat. Profesional N° 1249/1- de la siguiente forma: Partiendo del Vértice 2, con rumbo verdadero de 104° 13', se miden 449,73m, definiendo el vértice 1, configurando esta línea 2-1, el límite Norte de la Fracción por donde colinda con camino público de por medio, con parte de la Parcela 2524-8465 de María Marcela Echenique, con la Parcela 2524-8467 de José Andrés Santanoceto, con la Parcela 2524-8466 de María Marcela Echenique y José Andrés Santanoceto, con la Parcela 2524-8468 de Elizabeth Viviana Piccioni y con las parcelas 29 y 28 de la C01- S.08-Mz. 24 de Horacio Grego. En 1, midiendo un ángulo interno de 62° 12', se miden 13,03m hasta llegar al vértice 9; en este vértice, midiendo un ángulo interno de 177° 13' y a 86,81m se ubica el vértice 8, en 8 midiendo un ángulo interno de 108° 54' y a 31,48m, se ubica el vértice 7, en 7 midiendo un ángulo interno de 184° 08', se miden 31,33m, definiendo así el vértice 6, en 6, midiendo un ángulo interno de 184° 27' se mide 26,51m, hasta dar con el vértice 5, en 5 midiendo un ángulo interno de 181° 23' y a 400,86m, se ubica el vértice 4. La línea poligonal definida por los vértices 1-9-8-7-6-5-4-, determina el límite Este de la posesión por donde colinda con la Ruta Provincial S 210 de Villa General Belgrano a Athos Pampa de por medio con la Parcela 2524-2867 de Angel Antonio Colantonio, Arturo Juan Calegari, Antonio Pontoriero y Prospero Violante y la Parcela 2524-2767 de Marta Finke de Christensen. En el vértice 4, midiendo un ángulo interno de 109° 15' y a 194,33m, se ubica el vértice 3. Esta línea 4-3 define el límite Sur de la Posesión por donde colinda con Parcela 2524-2663 de Carl Elsener. En 3, midiendo un ángulo interno de 93° 46', se miden 543,28m, con lo que se cierra un Polígono posesorio en el vértice 2, donde el ángulo

interno mide 86° 42'. La línea 3-2 determina el límite Oeste, por donde colinda con parcelas 2524-2764, 2524-8264, 2524-2864 y 2524-2964 propiedad de Luis Augusto Bas. El polígono descripto (2-1-9-8-7-6-5-4-3-2) encierra una superficie Total de Diez y Seis Hectáreas, Nueve Mil Treinta y Uno Metros Cuadrados, con Noventa y Seis Decímetros Cuadrados (16 Has.9.031, 96m²). El inmueble se encuentra determinado, en el plano de mensura que fue confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Raúl Oscar Magnin, Mat. 1249/1 y visado por la Dirección General de Catastro, en fecha 17 de junio de 2003. El inmueble en cuestión se encuentra en el Registro General de la Propiedad a nombre de José Eugenio Mellano, Esteban Merki, Guillermo Ommerborn y Rubén José Giolito, en el Protocolo Dominio 8234, Folio 9594, Tomo 39 del año 1949, del Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba. La condición Catastral del inmueble - Nomenclatura Catastral: Departamento 12, Pedanía 01, Hoja 2524, Parcela 2865. Fdo. Dra. Mariela Ferrucci, Secretaria, Dra. Graciela Vigilante, Juez.

10 días - 14700 - s/c.

VILLA DOLORES - Juez de 1° Inst. 1° Nom. de V. Dolores. Cba. Dra. Graciela C. de Traversaro. Sec. N° 2, en los autos caratulados: "Gallardo, Silvia Carina - Usucapión", (Expte. "G" N° 25/03), se cita y emplaza a todas las personas, que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, y/o colindantes José Luis Medina, María Josefina Martine, Ricardo Silverio Bustos, Eduvigis Oviedo de Incamps, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; el inmueble a prescribir se designa como : "Una Fracción de Terreno ubicado en calle Libertador Urquiza s/n, de la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Dto. de San Javier, Pcia. de Cba. Sus medidas son: partiendo del vértice A hacia el vértice B mide 20,00; de este vértice (B) con ángulo de 89° 46' 05" hacia el vértice C mide 41,20 m², desde ese vértice (C) con un ángulo de 87° 28' 51" hacia el vértice D mide 20,00m², desde ese vértice (D) con un ángulo de 92° 32' 47" hacia el vértice A mide 40,24m² y en el vértice A se cierra la figura con un ángulo de 90° 12' 17", lo que hace una superficie de 814,00m²; y colinda: Al N con calle Libertador Urquiza, al S con Medina José Luis y en el vértice D con Martine María Josefina, al E con Bustos Ricardo Silverio y al O con Medina José Luis. La propiedad es rectangular, con una inclinación entre los puntos C y D, en la parte Sur, de un metro aproximadamente hacia adentro; y el ingreso hacia la propiedad es en su lado Norte, es decir sobre calle Libertador Urquiza". Todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Daniel L. Rubiolo, M.P.2736/2, Expte. N° 0033-70820/03, visado 8/8/03. Fdo. Graciela C. de Traversaro, Juez; María Leonor Ceballos, Secretaria. Publíquese durante mencionado término y en intervalos regulares de tres días. Notifíquese. Oficina.13/06/07. Ceballos, Sec..

10 días - 14825 - s/c.

Juzgado de Primera Instancia Civ. Com. de 16° Nom. De Córdoba, Secretaria Menvielle Sánchez de Suppia Raquel; en autos caratulados: 'FARIAS, CARMEN ANGELICA-MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION' - Expte. 833214/36. Sentencia N° 301, Córdoba Julio 26 de dos mil seis. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: ... 1.- Hacer lugar a la demandada; en su mérito, declarar adquirido el dominio del inmueble se encuentra

ubicado en pueblo Güemes de esta ciudad en la manzana comprendida entre las calles Temple, Belgrano, Richardson y Ayacucho, designado con el número ciento sesenta y cuatro en el plano de división, y que consta de ocho metros de frente al Oeste por sesenta y un metros setenta y seis centímetros de fondo, esto es cuatrocientos noventa y cuatro metros ocho decímetros cuadrados, lindando: al Norte con el lote ciento treinta y ocho de Basilio Rentini y con el lote ciento sesenta y cinco, al Este con el lote ciento cuarenta y siete de José B. Quiñones, al Sud con lotes ciento sesenta y tres y ciento cincuenta y seis, y al Oeste con calle Ayacucho como surge de la copia autenticada del Protocolo de Dominio Nro. 15.975 Folio 19.433 Año 1942.- Acompaña plano de mensura y el informe que prevé el art. 780 del C.P.C.C.- Expresa que el inmueble lleva la nomenclatura catastral provincial siguiente Dto. 11, Ped. 01, Pblo 01, C.04, S014, M. 014, P.033 y se halla empadronado en la Dirección General de Rentas al Nro. 11010032701/5. Manifiesta que los colindantes son los señores Santos Pedano y Alberto Orazi. Descripto en la relación de la causa a favor de la señora Carmen Angélica Farias, y ordenar se proceda a su inscripción en el Registro General de la Provincia... 2.- Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790 y 783 del C.P.C.C... 3.- Imponer las costas a la actora, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de las Dras. María Cristina Quiñones y Vilma Aguirre, en conjunto y proporción de ley, en la suma de un mil quinientos treinta pesos (\$1530). Protocolícese y hágase saber. Firmado Victoria M. Tagle JUEZ.-

10 días - 15627 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Jesús María, Córdoba, Dr. Ignacio Torres Funes, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Miguel Angel Pedano en autos "LAURET, Santos Domingo-Med. Prep. de Usucapión" Expte. N°29/2005 h dictado la siguiente resolución: "Jesús María, 30 de Marzo de 2007... Admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que se sustanciará en los términos previstos por los arts.782 cc. y sig. Del CPC.-Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponer por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en los términos del art.784 del CPC a fin de que tomen conocimiento del juicio en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad que corresponda según ubicación del inmueble a usucapir, y a los colindantes del mismo en los domicilios que resulten de autos, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cumplimentese con lo dispuesto por el art.785 del CPC. A los fines de dar cumplimiento a lo previsto por el art.786 del CPC, líbrese oficio al Sr. Juez de Paz u Oficial de Justicia (según corresponda) del lugar a fin de que proceda a colocar cartel indicativo con referencia acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante la tramitación del juicio. Oportunamente traslado. NOTIFIQUESE.- Fdo: Dr. Ignacio Torres Funes -Juez-Dr. Miguel A. Pedano-

Secretario".-El inmueble a prescribir se describe como: "Parcelas 0162-2334 y 0162-2233 ubicadas en Departamento Totoral, Pedanía Candelaria, en el lugar denominado como "San José de las Astillas" (Campo Columbo), en las cercanías de Candelaria (al sureste), y se las puede ubicar en la hoja de registro gráfico del S.I.T.C.O.R. 1602.-Forman una sola unidad económica de superficie 34Ha.0,250m² y no podrán transferirse en forma independiente.-Descripción Parcela 0162-2334:que partiendo del punto A con rumbo SO se miden 250,85ms. Hasta el punto B, lindando con Mauricio Soliz; desde el punto B con un ángulo de 56°7'15" se miden 248,70ms. Hasta el punto C, lindando con Camino Público sin abrir; desde punto C con un ángulo de 102°18'50" se miden 250,59ms. Hasta el punto D, lindando con Domingo Santos Lauret y Gerardo Raúl Lauret; desde el punto D con un ángulo de 77°35'00" se miden 245,41ms. Hasta el punto A, cerrando así la figura con un ángulo de 103°10'30", lindando en parte con posesión de Gerardo Raúl Lauret y en parte con José Ilario Junco, de lo que resulta una Superficie Total de 6 Ha.0,400m².-Parcela 0162-2233: que partiendo del punto E con rumbo Sur Oeste se miden 647,55ms. Hasta el punto F; desde el punto F con un ángulo de 259°06'05" se miden 268,01ms. Hasta el punto G, lindando ambos lados con Marta Elena Reyna y Lelia Andrea Reyna; desde el punto G y con un ángulo de 87°50'30" se miden 140,25ms.hasta el punto H, lindando con Camino Público; desde el punto H con un ángulo de 91°53'00" se miden 486,29ms. Hasta el punto I, lindando con posesión de Severo Gudiño; desde el punto I con un ángulo de 100°49'55" se miden 263,15ms, hasta el punto J, y del punto J con un ángulo de 269°53'50" se miden 106,02ms. Hasta el punto K, lindando ambos con Gabriela Carina Conci y Verónica Laura Conci; desde el punto K con un ángulo de 90°13'00" se miden 485,63 ms. Hasta el punto L, lindando con Domingo Santos Lauret; desde el punto L con un ángulo de 90°27'00" se miden 99,04ms. Hasta el punto M; y del punto M con un ángulo de 269°57'20" se miden 45,12ms. Hasta el punto N, lindando ambos lados con Gerardo Raúl Lauret y Domingo Santos Lauret; desde el punto N con un ángulo de 77°29'20" se miden 255,09ms.hasta el punto E, cerrando así la figura con un ángulo de 102°00'00", lindando en este último tramo con Camino Público sin abrir, de lo que resulta una Superficie Total de: 27 Ha. 9.850m².-Afecta totalmente Dominio°35886-F°42169-T°169-A°1947 a nombre de José Miguel Tissera y MFR°1027871-antec.dominial N°28112-F°32165-Año 1949 a nombre de Telmo Sarmiento y parcialmente Dominios N°98-F°83-T°1-A°1919 y N°97-F°82-T°1-A°1919, ambos a nombre de Mauricio Soliz.-

10 días - 15723 - s/c.-

JESÚS MARIA - El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, Dr. Ignacio Torres Funes en autos: "Cejas Vicenta Ramona - Prepara Usucapión", ha dictado la siguiente Resolución: Jesús María, 16 de abril de 2007. Proveyendo al escrito precedente: Agréguese. Téngase presente. Admítase la presente demanda de usucapión la que tramitará conforme el art. 782 y cc. del CPC. Cítese y emplácese a la parte demandada y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a

estar a derecho, a cuyo fin, publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes o sus herederos en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin, líbrese providencia. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba a los fines del art. 784 del C.P.C. atento lo dispuesto por el art. 784 del C.P.C. a los fines de la exhibición de edictos en el Juzgado de Paz, colocación y mantenimiento del cartel indicativo del inmueble en cuestión, ofíciase y/o líbrese providencia. Oportunamente, traslado por el término de ley, bajo apercibimiento. Indicación del Inmueble: Que el inmueble en cuestión que se pretende usucapir, resulta de un lote ubicado en Pedanía Cañas, Departamento Colón, Pcia. de Córdoba, designado como lote C uno, con una superficie mensurada de cuatrocientos metros cuadrados, lindando al norte con lote B dos; al sur con lote C dos; al este con lote G uno; y al oeste con calle Santiago del Estero. Colindantes: Que los colindantes actuales son: al Nor-Este y al Sud-Oeste Herederos de Domingo Pedro Carusillo - D.2217 F.2753 T.12A 1956 (hoy Matrícula 956.563. Dpto. Colón) Cuenta Número 13022023498/4 (DGR), parcela 38. Al Sud-Oeste Paulino Leopoldo Vivas, F.20.409, Año 1974, Cuenta número 1302-0-231.052/5 (DGR), parcela 18. Fdo. Torres Funes. Juez - Scarafía de Chalub, Secretaria.- N° 12455 - s/c.-

El Sr. Juez de Prim. Inst y 40° Nom., de Cba., Dr. Alberto J. Mayda, Secret. Carroll de Monguillot, en autos: "FACHIN, Victorio y Otros - Usucapición" N° 520111/36, cita y emplaza a los herederos del Sr. Juan Bautista Pradolini, a los colindantes Sres. Antonio Lucio Cieni, Vicenta Bongiovani de Tiraboschi, Celestino Bongivani y Raimundo Juan Galdi, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba y a quienes se consideren con derechos, a fin que comparezcan a pedir participación como demandados, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, sobre el inmueble inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. al D° 1502, F° 1633, Año 1932, que se describe como: Lote de terreno baldío, desig. C/el n° 15, de la manzana n° 28, de un plano particular de los vendedores, confecc. por el Ing. Pedro M. Gordillo, ubic. en el B° del Observatorio, Sub. Sudoeste, Municipio de esta Capital, cuyo lote de terreno es de forma irregular y mide: 36 ms. 805 mms., en su cost. N., 3 ms. en su cost. O.; 30 ms. 221 mms., en su cost. SO.; el cost. E. esta formado por la línea, una de N. a S. de 9 ms. 639 mms. y otra de NE. a SO. de 22 ms. 31 mms., lo que forma una sup. Total de 565 ms. 3038 cms. Cdos. Más o menos y linda: al N C/ el lote n° 14; al O. c/ el lote n° 10; al SO. c/ el lote n° 16, todos de la misma manzana. y al E. c/ la calle Capital Federal; y al SE c/ terreno dejado para calle de por medio c/ terreno dejado p/ plaza.- N° Cta. D.G.R. 110100329107, Nom. Catastral: C.4, S: 8, Mz. 030, P. 18.- Alberto J. Mayda - Juez - María E. Molina de Mur - Prosecretaria.- Of. 07/08/2007.-

10 días - 16260 - s/c

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 44° Nominación Secretaria Dra. María E. Martínez. En autos "Taverna Daniel Eduardo y Otro - usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición" Cuerpo I - Expte. 847519/36, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de Setiembre de 2006. Admítase en cuanto por

derecho corresponda la demanda de usucapición de que se trata, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio por edictos a publicarse por diez veces intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del interesado, para que dentro del término de veinte días a contar de la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley (Art. 783 y 783 ter, conc. u correlativos del CPC). Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad respectiva, titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan - en su caso - del informa del registro de la propiedad inmueble y demás reparticiones catastrales, de recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios; y colindantes, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y pidan participación, en los términos y bajo apercibimiento del Art. 784 del CPC. Exhibanse edictos en los términos del Art. 785 y colóquese cartel indicativo previsto por el Art. 786, ambas normas del mismo ordenamiento ya referido. Notifíquese. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: un lote que comprende una fracción de terreno, ubicado en calle Copina N° 2178 de Barrio Biolet Masse de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, designado como lote número cuatro de la Manzana cinco que tiene las siguientes medidas lineales, superficie y linderos: su frente al Norte línea A-B, mide trece metros, sobre calle Copina, su contrafrente al Sud, línea D-C, mide veintitrés metros, su costado Oeste Línea D-A, mide veintitrés metros. Encierra una superficie total de doscientos noventa y nueve metros cuadrados, y linda al Norte con calle Copina, al sud con parcela 6 de Domingo Ignacio Barzabal, inscripto en la Matrícula 150147, al este con parcela 5 de Julia Iglesias Sieiro de Luzuriaga, a la matrícula 165605, y al Oeste con parcela 3 Fausto Dante Ceballos, a la Matrícula 135357. Todo según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Juan Carlos Villella, aprobado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033085294/2004, en fecha 16 de Junio de 2004. Cba., 27/6/2007. María Eugenia Martínez - Sec.

10 días - 15537 - s/c.-

JESUS MARIA - El Juzgado de 1° Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Ignacio Torres Funes, Secretaria María Andrea Scarafía de Chalub, en los autos caratulados "Miguel José Hugo - Usucapición" (Expte. Letra "M", N° 182 de 18/11/1997), cita y emplaza a emplaza a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Rioja 135 de la Ciudad de Jesús María, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, consistente en Un lote de terreno de 367,27 metros cuadrados, parte de una mayor superficie, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, y de una superficie edificada de 82,38 m2. Se designa como Lote 38, de la Ciudad de Jesús María, Pedanía Cañas, del Departamento Colón, Provincia de Córdoba, y que tiene 10,85 mts. de frente por 33,85 mts. De fondo, y que linda. Al Noreste con calle Rioja; al Sudeste con Parcela N° 8 a nombre de Patricia Liliana Furlán, con Parcela N° 9 a nombre de Eduardo Furlan y con Parcela N° 10 a nombre de María Antonia Sosa y Jorge Ramón

Sosa; al Sudoeste con Parcela N° 11 a nombre de Enrique Ziade y al Noroeste con Parcela N° 6 a nombre de Rosa Elena Quintero. El inmueble es resto de una mayor superficie inscripto en el Registro General de la Propiedad al Dominio N° 9.585, F° 11.335, T° 46, Año 1944 a nombre de Marus Yoma. El presente emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el diario BOLETÍN OFICIAL y diario El Despertador, Jesús María, 04 de Julio de 2007.

10 días - 15212 - s/c.